



FORMATO DE PROGRAMA DE ENSEÑANZA

Ciclo Lectivo 2019

a. **Denominación de la asignatura:** Relaciones del trabajo internacionales

b. **Profesor a cargo del curso.** Guido AROCCO

c. **Equipo de cátedra:**

Jefe de Trabajos Prácticos: Lic. Florencia Olivera

Ayudante de 1º: Lic. Caterina Di Tullio

d. **Punto de articulación con el plan de estudio:** áreas de Relaciones del Trabajo, Derecho del trabajo y Historia del Movimiento Obrero Nacional e Internacional.

e. **Área de vacancia:** PERSPECTIVAS COMPARADAS LATINOAMERICANAS O INTERNACIONALES DE LAS RRTT

f. **Objetivos generales** (propósitos últimos de la transferencia de los conocimientos impartidos):

Analizar los principales fenómenos, problemáticas y desafíos de las relaciones internacionales del trabajo, con especial foco en Latinoamérica.

g. **Objetivos específicos** (saberes y/o destrezas que van a adquirir los alumnos):

- Comprender el contexto mundial que genera la agenda internacional de relaciones del trabajo, focalizando en temáticas como cadenas globales de valor, subcontratación y descentralización productiva, trabajo forzoso, esclavo e infantil y trabajo sin protección sociolaboral y la aplicación del “doble estándar” (*double breasting*) por parte de empresas multinacionales. Entender el desarrollo y estado de desarrollo de las Relaciones del Trabajo como disciplina en el mundo.
- Caracterizar ciertos sistemas nacionales de relaciones del trabajo, tanto los paradigmáticos (EE.UU., Gran Bretaña, Alemania, Japón, Alemania y Francia) como los latinoamericanos (Argentina, Chile, Brasil, Uruguay, México y Venezuela), mediante indicadores clave de diálogo social, regulación normativa, y estructura sindical y de negociación colectiva.
- Reflexionar acerca de las estructuras y estrategias del sindicalismo mundial: sindicatos globales pluriactividad, sectoriales (*global unions*) y regionales, comprendiendo sus problemáticas y diversos planes de acción.



- Analizar la emergencia de los Acuerdos Marco Internacionales (*International Framework Agreements*), comprendiendo su dinámica, contenidos, eficacia jurídica y efectividad en la mejora de las condiciones de trabajo en las cadenas de valor de empresas multinacionales.
- Identificar las estructuras y mecanismos de diálogo social institucionalizado en la Unión Europea. Investigar acerca del desarrollo, la institucionalización y las perspectivas de avance del diálogo social y la negociación colectiva supranacional en Latinoamérica, contando con estructuras como el Mercosur y la UNASUR.

h. Contenidos, desglosados por unidades:

Unidad I – Globalización y relaciones del trabajo

Temáticas actuales en la agenda laboral internacional. Cadenas globales de valor. Deslocalización, descentralización y desintegración productiva. Multinacionales y doble estándar. Tratados de libre comercio y competencia desleal. Problemáticas laborales sudamericanas. Relaciones laborales y reformas de mercado. Migraciones, trabajo forzoso y trabajo infantil.

La Organización Internacional de Trabajo como reflejo de los intereses de los actores laborales mundiales. La agenda de la OIT: mundial y la regional. Últimos debates en el seno de la OIT. El rol del Derecho Internacional del Trabajo. Globalización y Derecho del Trabajo.

La disciplina de las Relaciones del Trabajo en el mundo: orígenes, actualidad y debates sobre su futuro. La ILERA: antecedentes, organización y actividad académica. Descripción de organizaciones profesionales de Relaciones del Trabajo nacionales en países de desarrollo de la disciplina. Análisis de currículas, orientaciones y planes de estudio de la Carrera de Relaciones del Trabajo en Universidades de alto desarrollo disciplinar y académico. Centros de estudios, institutos y observatorios de Relaciones del Trabajo en el mundo: líneas académicas de investigación y debates actuales.

Unidad II – Sistemas comparados de relaciones laborales.

Análisis comparativo de modelos paradigmáticos de relaciones del trabajo. ¿Confluencia o divergencia de los sistemas nacionales de relaciones laborales? Análisis de los modelos de EE.UU., Gran Bretaña, Alemania, Japón, Alemania y Francia. Comparación latinoamericana: Argentina, Chile, Brasil, Uruguay, México y Venezuela.

Sistemas voluntaristas y reglamentaristas. Modelos sindicales de unicidad y pluralidad. Sindicalismo de rama de actividad y sindicalismo de empresa. Sistemas de negociación



colectiva centralizados y descentralizados. Sistemas de representación de canal único y modelo dual. Indicadores nacionales de relaciones laborales y diálogo social.

Unidad III – Los actores de las relaciones del trabajo internacionales: estructuras y estrategias.

Los actores sindicales: la Confederación Sindical Internacional, las Federaciones Sindicales Internacionales -“*global unions*”- (UNI, IndustryAll, ITF, EI, IFJ, BWI, IUF y PSI) y las Confederaciones Territoriales (Confederación Europea de Sindicatos y Coordinadora Sindical del MERCOSUR). Estrategias sindicales internacionales. Actores empresarios: multinacionales y cámaras sectoriales territoriales.

Situación latinoamericana del sindicalismo supranacional: estructuras regionales de los gremios globales. El sindicalismo en red. Estrategias y problemáticas para América Latina.

Unidad IV – Negociación colectiva internacional

Las relaciones del trabajo internacionales “libres”. Empresas multinacionales y desintegración de las cadenas globales de valor: subcontratación, empresas en red y “*double breasting*”. La emergencia de los Acuerdos Marco Internacionales (*International Framework Agreements*). Cantidades, actores, actividades y desarrollo de las negociaciones de los Acuerdos Marco Internacionales. El debate sobre su eficacia jurídica.

Análisis de Acuerdos Marco Globales: acuerdos de “derechos” y de “negociación”. Contenidos de los acuerdos según actividad, empresa multinacional y sindicato global signatario. Los Acuerdos Marco Internacionales como punto de partida de un sistema internacional de relaciones del trabajo. Contralor y seguimiento de los acuerdos a nivel global y local.

Unidad V – Modelos sectoriales de diálogo social: la Unión Europea, el Mercosur y la Unasur.

El modelo de diálogo social de la Unión Europea: características y problemáticas. Distintos organismos y mecanismos de diálogo social institucionalizado en la Unión Europea. El Consejo Económico y Social. La negociación colectiva “reforzada”. La negociación colectiva “libre”. Los comités de empresa europeos: funciones y actuación frente a conflictos. La agenda europea en relaciones laborales y el papel de la Confederación Europea de Sindicatos.

Panorama y perspectivas latinoamericanas: el rol del MERCOSUR y la UNASUR. Oportunidades, dificultades y desafíos latinoamericanos. Experiencias previas. El rol de la Declaración Sociolaboral del Mercosur. Estrategias de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales del Mercosur y de las sedes regionales de la CSI y las “*global unions*”. Acuerdos



marco internacionales con “multilatinas”. Perspectivas del diálogo social latinoamericano: negociación colectiva supranacional por vía “libre” o institucionalizada.

i. Bibliografía general y específica

Unidad I – Globalización y relaciones del trabajo

GEREFFI, G. (2006). The new offshoring of jobs and global development. Instituto Internacional de Estudios Laborales, Ginebra.

GEREFFI, G; HUMPHREY, J. Y STURGEON, T. (2005) The governance of Global Value Chains, Review of International Political Economy 12:1

ERMIDA URIARTE, O. (2007). Deslocalización, globalización y derecho del trabajo. IUS Labor N° 1/07.

ERMIDA URIARTE, O. Y COLOTUZZO N. (2009), Descentralización, tercerización, subcontratación. OIT, Uruguay.

GUNNICLE, P; LAVELLE, J. Y MCDONELL, A. (2011). Sutil pero mortal: las multinacionales evitan la acción sindical a través del “double breasting”. Revista de Trabajo, Año 7, N° 9. MTEySS, Buenos Aires.

IRANZO, C. Y DE PAULA-LEITE, M. (2006). La subcontratación laboral en América Latina en De la Garza Toledo, E. (coord.) Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques. Antrophos, México.

OIT (2016). La promoción del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro de América Latina y el Caribe. OIT, Lima.

Unidad II – Sistemas comparados de relaciones laborales.

BLANKE, S. (2007). El sindicalismo mexicano entre la marginación y la recomposición. Fundación Friedrich Ebert, Buenos Aires.

BOSCH, G. (2003). La evolución de la negociación colectiva en Alemania. Cuadernos de Relaciones Laborales, N° 21.

CARDOSO, A. Y GINDIN, J. (2009). Industrial relations and collective bargaining: Argentina, Brazil and Mexico compared. OIT, Ginebra.

DÍAZ, R. (2006). Panorama sindical en Venezuela. Fundación Friedrich Ebert, Montevideo.

HAYTER, S. Y STOEVSKA, V. (2011). Social dialogue indicators. OIT, Ginebra.

KAUFMAN, B. (2004). The global evolution of industrial relations. Events, ideas and the IIRA. OIT, Ginebra.

KITTEL, B. Y KENTWORTHY, L. (2003). Indicators of social dialogue: concepts and measurements. OIT, Ginebra.



NOTARO, J. (2010). Los sistemas de relaciones laborales. Un enfoque macrosocial desde el Cono Sur de Latinoamérica. Instituto de Economía, DT N° 4, Montevideo.

MAZZUCHI, G. (2010). Las relaciones laborales en el Uruguay. OIT, Montevideo.

REHFELDT, U. (2000). Globalización, Neocorporatismo y Pactos Sociales: teoría y práctica de las relaciones del trabajo. Hvmánitas, Buenos Aires.

Unidad III – Los actores de las relaciones del trabajo internacionales: estructuras y estrategias.

CARRAU, N. (2008). La Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur: un actor con mirada regional en el MERCOSUR. Fundación Friedrich Ebert, Buenos Aires.

DAVIES, S; WILLIAMS, G. Y HAMMER, N. (2011). Organizando redes y alianzas: sindicalismo internacional entre lo local y lo global. OIT, Ginebra.

ERMIDA URIARTE, O. Y ORSATTI, Á., (2009). Estrategia sindical hacia trabajadores tercerizados. GTAS, Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas.

FLORES SÁNCHEZ, G. (2010). La acción sindical y las dinámicas de deslocalización internacional. Cuadernos de Relaciones Laborales, vol. 28.

GODIO, J. (2004). El Mercosur, los trabajadores y el ALCA: Un estudio sobre la relación entre el sindicalismo sociopolítico y la integración en el Cono Sur. Editorial Biblos, Bs As.

JAKOBSEN, K. (2007). El monitoreo de las empresas multinacionales desde una perspectiva sindical. Fundación Friedrich Ebert, Montevideo.

SOMMER, M; BÁEZ MOSQUEIRA, B Y HENRIQUE, A. (2012). Sindicalismo internacional. La hora de los cambios. Fundación Friedrich Ebert, Montevideo.

TRAUB-MERZ, R. Y ECKL, J. (2008). El movimiento sindical internacional: fusiones y contradicciones. Fundación Friedrich Ebert, Montevideo.

WACHENDORFER, A. (2007). ¿Hacia una nueva arquitectura sindical en América Latina? Fundación Friedrich Ebert, Montevideo.

Unidad IV – Negociación colectiva internacional

BAYLÓS, A. (2009). Un instrumento de regulación: empresas transnacionales y acuerdos marcos globales. Cuadernos de Relaciones Laborales, Vol. 27, nº 1.

BERCUSON, B. (2011). Implementando y monitoreando acuerdos marco globales: el rol potencial de la acción colectiva transnacional. OIT, Ginebra.

FICHTER, M. Y SYDOW, J. (2008). Organization and regulation of employment relations in transnational production and supply networks. Ensuring core labor standards through international framework agreements? Hans Boeckler Foundation, Berlin.



FICHTER, M. Y HELFEN, M. (2011). De la política global a lo local: implementando acuerdos marco internacionales en Estados Unidos y Brasil. OIT, Ginebra.

GALLIN, D. (2008). Acuerdos marco internacionales: una revaloración. OIT, Ginebra.

GIANIBELLI, G. (2009). Responsabilidad legal de las empresas trasnacionales. Eficacia jurídica de los acuerdos marco globales y extrategias de exigibilidad. Fundación Friedrich Ebert, Buenos Aires.

HAMMER, N. (2005). International Framework Agreements: global industrial relations between rights and bargaining. European Review of Labour and Research, Sage Publications.

MÜLLER, T; PLATZER, H-W. Y RÜB, S. (2009). Los acuerdos marco internacionales: posibilidades y límites de un nuevo instrumento de la política sindical internacional. Fundación Friedrich Ebert, Buenos Aires.

ORSATTI, A. (2007). América Latina y el Caribe: los acuerdos marco en la estrategia de las Federaciones Sindicales Internacionales ante las empresas multinacionales. Fundación Friedrich Ebert, Buenos Aires.

PAPADAKIS, K. (comp) (2011). Dando forma a las relaciones industriales globales. El impacto de los acuerdos marco trasnacionales. OIT, Ginebra.

PAPADAKIS, K; CASALE, G. Y TSOTROUDI, K. (2008). Los acuerdos marco internacionales como elementos de redes trasnacionales de relaciones industriales. OIT, Ginebra.

RACIATTI, O. Y ROSEMBAUM, J. (2006). Negociación colectiva internacional. Revista de Trabajo, Año 2, Nº 3. MTEySS, Buenos Aires.

SCHÜMANN, I. (2011). El impacto de los acuerdos marco internacionales en el diálogo social y las relaciones laborales. OIT, Ginebra.

WELZ, C. (2011). Un análisis cualitativo de los acuerdos marco globales: implementación e impacto. OIT, Ginebra.

Unidad V – Modelos sectoriales de diálogo social: la Unión Europea, el Mercosur y la UNASUR.

BAYLÓS, A. (2006). Diálogo social y autonomía colectiva comunitaria, en Revista de Trabajo, Año 2, Nº 3. MTEySS, Buenos Aires.

BÉ, D. (2011). Reporte de la iniciativa de la Comisión Europea para un marco europeo para la negociación colectiva trasnacional. OIT, Ginebra.

BENITES, F (2005). Los comités de empresa europeos: ¿una estrategia para la acción del sindicalismo trasnacional en América Latina? Fundación Friedrich Ebert, Montevideo.



DA COSTA, I. Y REHFELDT, U. (2008). Negociación colectiva transnacional a nivel compañía: desarrollo histórico. OIT, Ginebra.

ERMIDA URIARTE, O; BARRETO GHIONE, H Y RACCIATTI, O. (2008). Caminos para incluir la dimensión socio-laboral en acuerdos de asociación. Fundación Friedrich Ebert, Montevideo.

FERNÁNDEZ, A. Y SENÉN GONZÁLEZ, C. (2010). Estado, instituciones laborales y acción sindical en los países del MERCOSUR frente al contexto de la crisis mundial. Prometeo, Buenos Aires.

GODIO, J. (2007). La importancia estratégica de la Plataforma Laboral de las Américas. Fundación Friedrich Ebert, Montevideo.

PORTELA DE CASTRO, M.S. (2007). El sindicalismo frente al Mercosur. Fundación Friedrich Ebert, Montevideo.

Bibliografía de consulta

Unidad I – Globalización y relaciones del trabajo

DE LA GARZA TOLEDO, E. Y SALAS, C. (compiladores) (2003). NAFTA y MERCOSUR. Procesos de apertura económica y trabajo. CLACSO, Buenos Aires.

ERMIDA URIARTE, O. (2006). Caracteres y tendencias del Derecho del trabajo en América latina y en Europa. Revista Derecho Social Latinoamérica, nº1/2006.

LUENGO ESCALONILLA, F. (2010). Las deslocalizaciones internacionales. Una visión desde la economía crítica. Cuadernos de Relaciones Laborales, Vol. 28

MURILLO, M.V. (2008). Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América Latina. Siglo XXI, Buenos Aires.

OIT (2008). Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. OIT, Ginebra.

REYNAUD, E. Y SUPIOT, A. (directores) (2006). Protección social y trabajo decente. Nuevas perspectivas para las normas internacionales del trabajo. La Ley, Madrid.

VON POTOBOSKY, G. (2010). Norma internacional y derecho colectivo del trabajo. La Ley, Buenos Aires.

Unidad II – Sistemas comparados de relaciones laborales.

BENSUSÁN, G. (2000). El modelo mexicano de la regulación. Capítulo V – Modelos de regulación laboral y tendencias al cambio: una perspectiva comparada. Universidad Autónoma Metropolitana, Fundación Friedrich Ebert, FLACSO y Plaza y Valdéz Edit. México.



ERMIDA URIARTE, O. (2006). Caracteres y tendencias del derecho del trabajo en América Latina y en Europa. Revista de Derecho Social Latinoamérica, N°1, Montevideo.

ETCHEMENDY, S. (2011). El diálogo social y las relaciones laborales en Argentina 2003-2010. Estado, sindicatos y empresarios en perspectiva comparada. Capítulo 2. OIT, Buenos Aires.

EUROPEAN FOUNDATION FOR THE IMPROVEMENT OF LIVING AND WORKING CONDITIONS (2004). Quality in industrial relations: comparative indicators. Office for the Official Publications of the European Communities, Luxemburgo.

HYMAN, R. (1999). National industrial relations systems and transnational challenge: an essay in review, Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo, n° 9. ALAST, San Pablo.

HYMAN, R. (2004). Is Industrial Relations Theory always ethnocentric?, en Kaufman, B. (ed.) *"Theoretical perspectives on work and the employment relationship"*. Industrial Relations Research Association, Londres.

KOCHAN, T. Y PIORE, M. (1990). Proposal for comparative research on industrial relations and human resource policy and practice. OCDE, Paris.

KOCHAN, T; KATZ, C. Y MCKERSIE, R. (1993). La transformación de las relaciones laborales en los Estados Unidos. MTSS, Madrid.

ROSEMBAUM, J. (2008). Los sujetos y su estructuración según los niveles de desenvolvimiento de la negociación colectiva: un estudio comparado sobre la realidad americana. Revista de Relaciones Laborales N° 17, Montevideo.

TRAXLER, F., BLASCHKE, S. Y KITTEL, B. (2001). National labour relations in internationalised markets. A comparative study of institutions, change and performance. Oxford-Blackwell, Oxford.

SANGUINETTI, W. (2005). Los sistemas de negociación colectiva y su problemática actual. Conferencia dictada en Lima, 2005.

SENÉN GONZÁLEZ, C. (2005). Reflexiones e implicancias teóricas sobre los cambios recientes de las relaciones laborales en Argentina. Ponencia presentada al 7º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET, Buenos Aires.

VILLARROEL, A. (2005). Situación comparada de las relaciones laborales en el sector público de nueve países de América Latina. OIT, Lima.

Unidad III – Los actores de las relaciones del trabajo internacionales: estructuras y estrategias.



CASTILLO, G; GODIO, J. Y ORSATTI, Á. (1996). Los trabajadores y el Mercosur. Creación, desarrollo y políticas sindicales de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS). Corregidor, Buenos Aires.

CASTILLO, G., ORSATTI Á. (2007). Estrategias de sindicalización de “otros” trabajadores. Cinterfor- OIT, Montevideo.

ERMIDA URIARTE, O. (1998). La ciudadanía laboral en el MERCOSUR. Revista Derecho Laboral, Nº 190. Montevideo.

INTERNATIONAL METALWORKERS FEDERATION (2003). How the IMF works: International framework agreements. Publicación digital: www.imfmetal.org.

INTERNATIONAL UNION OF FOOD, AGRICULTURAL, HOTEL, RESTAURANT, CATERING, TOBACCO AND ALLIED WORKERS' ASSOCIATIONS – IUF (2006). Confronting and negotiating with transnational companies. IUF, Suiza.

JAKOBSEN, K. (2008). Cómo puede enfrentar el sindicalismo a las empresas multinacionales. Fundación Friedrich Ebert, Montevideo.

RÜB, S. (2004). Social minimum standards in multinational groups: arguments and practical help to initiate, negotiate and implement an International Framework Agreement. IG Metall Vorstand, Betriebs, EBR Team Internationals.

SPYROPOULOS, G. (1991). Sindicalismo y Sociedad. Problemas actuales del sindicalismo en el mundo. Capítulo IV – El sindicalismo transnacional e internacional. Hvmánitas, Buenos Aires.

VALDOVINOS, O. (2010). El sindicato en la encrucijada del comienzo de siglo. Revista de Trabajo, Año 6, Nº 8. MTEySS, Buenos Aires.

ZAPATA, F. (2003). ¿Crisis del sindicalismo en América Latina? Working paper Nº 302. University of Notre Dame, Kellogg Institute.

Unidad IV – Negociación colectiva internacional

DA COSTA, I. Y REHFELDT, U. (2011). Acuerdos de reestructuración transnacional: análisis general y evidencia específica del sector automotriz europeo. OIT, Ginebra.

DROUIN, R-C. (2011). El rol de la OIT en la promoción del desarrollo de acuerdos marco internacionales. OIT, Ginebra.

ERMIDA URIARTE, O. (2009). Responsabilidad social de la empresa ¿marketing o derechos? Fundación Friedrich Ebert, Buenos Aires.

HAMMER, N. (2011). Los acuerdos marco internacionales en el contexto de producción global. OIT, Ginebra.



MILLER, D. (2011). Relaciones sociales globales y responsabilidad social corporativa en cadenas de suministro subcontratadas: el acuerdo marco internacional de Inditex. OIT, Ginebra.

MÜLLER, T. Y RÜB, S. (2005). Towards internationalization of labour relations? Global Union Networks and International Framework Agreements – Status quo and prospects. European and Global Industrial Relations Research Group.

ORSATTI, A. (2009). Enfoques comparados sobre RSE. Fundación Friedrich Ebert, Buenos Aires.

PAPADAKIS, K. (comp) (2008). Cross-border social dialogue and agreements: an emerging global industrial relations framework? OIT, Ginebra.

PAPADAKIS, K. (2011). Adoptando acuerdos marco internacionales en Rusia, Sudáfrica y Japón: motivaciones empresariales. OIT, Ginebra.

STEVIS, D. (2011). Impactos de los acuerdos marco globales: lecciones del caso Daimler. OIT, Ginebra.

Unidad V – Modelos sectoriales de diálogo social: la Unión Europea, el Mercosur y la UNASUR.

DA COSTA, I. Y REHFELDT, U. (2006). La negociación colectiva transnacional europea con Ford y General Motors, en Revista de Trabajo, Año 2, Nº 3. MTEySS, Buenos Aires.

GODIO, J. et. al. (1997). El Mercado Común del Sur: MERCOSUR. Estudio de caso sobre una experiencia de integración económica. OIT, Ginebra.

HYMAN, R. (2005). Trade unions and the politics of the European social model. LSE, Londres.

LILLIE, N. (2011). El Convenio de la OIT sobre trabajo marítimo: un nuevo paradigma para la implementación de derechos laborales globales. OIT, Ginebra.

MÜLLER, T. Y RÜB, S. (2002). Volkswagen and SKF – Two routes to world works councils. European Works Council Bulletin, nº42.

OIT (1999). Mercosur sociolaboral: selección de documentos fundacionales. OIT-Corregidor, Buenos Aires.

PADRÓN CARRAU, A (2007). Los acuerdos de asociación entre América Latina y la Unión Europea: el papel del movimiento sindical. Fundación Friedrich Ebert, Montevideo.

SPYROPOULOS, G. (1997). Las relaciones del trabajo en Europa: tendencias actuales y perspectivas futuras. PIETTE-CONICET, Buenos Aires.



j. Metodología de enseñanza: clases teóricas y prácticas.

El enfoque pedagógico consiste en la articulación la teoría con la aplicación práctica de la misma, buscando una conexión entre los conceptos vistos y su cristalización en situaciones concretas del mundo del trabajo, procurando la promoción de un espíritu reflexivo, crítico y pragmático sobre los temas de la asignatura

Se propone a la educación como un proceso interactivo y permanente de generación de conocimiento mutuo, y al mismo como un espacio de encuentro, integración y resignificación de saberes. Además, dado que es una materia cursada a la finalización de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo, se estimulará la dinámica grupal de preguntas, comentarios y debate sobre las temáticas abordadas.

En tal sentido, se estimulará la dinámica grupal de preguntas, comentarios y debate sobre las temáticas abordadas. Asimismo, se promoverá la reflexión sobre experiencias y situaciones actuales sobre el mundo del trabajo, las relaciones laborales internacionales, el sindicalismo global, temáticas concretas del trabajo globalizado y experiencias sobre los distintos espacios de diálogo social y negociación colectiva supranacional.

En términos de desarrollo humano y profesional, se buscará generar aptitudes y actitudes en los estudiantes hacia: la participación permanente, el espíritu crítico, la solución de problemas y la integración de grupos de trabajo. Así como también el compromiso ético y profesional de promover un mayor desarrollo de las relaciones laborales y la inclusión social como forma de generar un mundo más inclusivo, equitativo y con avances en los derechos de los trabajadores como colectivo global y vulnerable.

k. Régimen de evaluación.

Para la aprobación de la asignatura se necesita cumplir con el requisito de 75% de asistencia a las clases.

La propuesta pedagógica entiende a evaluación como un proceso continuo y mutuo, de monitoreo y retroalimentación de estudiantes y docentes. Los sistemas de regularidad y de evaluación considerarán los criterios de participación en clase, lecturas domiciliarias, análisis de textos y discusión sobre las problemáticas prácticas planteadas en clase. Se valorará la participación, el debate y la reflexión durante el transcurso de la cursada.

En tales criterios se propone la siguiente estrategia evaluativa:

- Una calificación conceptual en base a la participación en clase, el nivel de debate y capacidad de aplicación práctica de los conceptos medida durante la cursada.
- Una calificación en base a una prueba escrita, mediante parcial domiciliario individual.



- Una calificación en base a un trabajo práctico individual o grupal de investigación y/o aplicación práctica de los conceptos vistos, con exposición ante la clase mediante taller. En este sentido, se sugieren temas orientativos como:
 1. Análisis de problemáticas laborales contemporáneas a nivel global o regional.
 2. Investigaciones sobre temas de actual relevancia en el marco de la OIT u otras instancias de generación de agenda laboral global y regional.
 3. Estudios comparativos y críticos sobre sistemas nacionales de relaciones laborales.
 4. Análisis sobre estructuras y estrategias del sindicalismo transnacional, en particular el latinoamericano.
 5. Estudios sobre Acuerdos Marco Internacionales, en cuanto a sus contenidos, grado de institucionalización y aplicación práctica, con foco en los latinoamericanos.
 6. Propuestas de mecanismos de diálogo social regional y negociación colectiva sectorial en América Latina.
 7. Proyectos de armonización legislativa regional e instancias de formalización de relaciones laborales latinoamericanas.
- La calificación final de la materia será el promedio de las calificaciones de las tres instancias evaluativas.